



Administración de Aduana de Montevideo
Comunicado N° 01/2010

Montevideo, 20 de Julio de 2010

Orden del Día No. 38/2010 Exportaciones

Visto la Resolución de la Dirección Nacional de Aduanas recaída en Orden del Día de la referencia, que dispone un cambio en el procedimiento de exportaciones.

La Administración de Aduana de Montevideo, con la conformidad de la Dirección Nacional de Aduanas, dispone con carácter experimental, que los DUAs de exportación decretados a partir del 12 de julio del 2010, deberán presentarse en la actual Mesa Reguladora de Importación y Tránsito (Canal Verde), que se encuentra en la planta baja del Edificio Central de Aduana.

Para los DUAs de exportación decretados antes de la fecha mencionada se presentarán en la actual Mesa Reguladora de Exportación, que se encuentra ubicada en el Módulo Operativo Florida.

Esta Administración dispondrá los traslados de funcionarios para el cumplimiento del nuevo procedimiento.

Por el Área de Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página WEB del Organismo, comuníquese y remítase vía mail a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

Cra. Graciela de Vida
Administradora de la Administración
de Aduana de Montevideo